

	DIRECCION NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN	Formulario 2 DNPR
	<b>ACTA DE COMPROMISO PARA LA          IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR          INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS          PÚBLICOS (MARCI)</b>	

### ACTA N.2

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 24 días del mes de enero del año dos mil veinte tres.

La Máxima Autoridad Ejecutiva / Institucional de la Dirección Nacional de Parques y Recreación (DPR), que firma el final de este documento Miembros de Junta Directiva, expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) Institución Dirección Nacional de Parques y Recreación (DPR), a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de **Dirección Nacional de Parques y Recreación (DPR)**, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa a los 24 días del mes de enero del año 2023.

  
**JOSE CECILIO CRUZ GUZMÁN**  
 DIRECTOR NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN

